

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9079 *Resolución de 24 de junio de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE del 24 de febrero de 2011).

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d de fecha 8 de mayo de 2019 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Antropología Social y Cultural.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del Curso Académico 2019/2020.

Madrid, 24 de junio de 2020.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria.	24
Optativa.	24
Trabajo de Fin de Máster.	12
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y ciudadanía.	24	Obligatoria.
Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales.	24	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM.